20.20

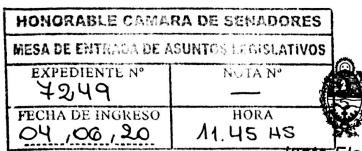


Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADASDE ASUNTOS LEGISLATIVOS

7249

Proyecto de Resolución Iniciativa Junta Electoral Permanente EXTRACTO Remite Copia Certificada de la Resolución 158/15			
Andrews and the contract of th	1		
n de an Sasión (And	del 04 de unio de 2020		
Presentado en Sesión (Und) A Comisión de			
A comision de			
APROBADO el 04 de umo	de 20 20.		
RECHAZADO / AL ARCHIVO/el de	de 20		
Al Orden del Día 639/20	Berdycon P. 11.		



Ma. Fernanda Maciel
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Junta Electoral Provincia de Corrientes FOLIO N°

SENADO

FOLIO N°

SENADO

SE

Nº - 411

Corrientes, 08 de noviembre de 2019.-

Señor Presidente
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DR. GUSTAVO JESÚS ADOLFO CANTEROS

Su Despacho.-

En mi carácter de Presidente de la Junta Electoral de la Provincia, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir copia certificada de la resolución N° 158 de fecha 22 de Mayo de 2015 de la oficialización de la lista de candidatos a Senadores Provinciales correspondiente a la alianza "FRENTE PARA LA VICTORIA" en los comicios provinciales celebrados el 05 de julio de 2015.

Con distinguida consideración, saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. GUSTAVO S. SANCHEZ MARIÑO
Presidente
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



PROVINCIA DE CORRIENTES



E LICHTE HEIDT HELDE HIM BEHEL HEM BELEE MAR HEMB HEHR ERHE BEHE HERF HEM BEHE HEM BEHE

EL3 9503/15

"ALIANZA "FRENTE PARA LA VICTORIA" S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA (PROVINCIAL)"

N° 158

CORRIENTES, de Mayo de 2015.-

<u>VISTO:</u> Estos autos caratulados: "ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURIDICO POLITICA", Expte. Nº 9503; RESULTA:

Que, se presentan los Apoderados de la Alianza de autos, solicitando la oficialización de candidatos a DIPUTADOS y SENADORES de la Provincia de CORRIENTES, para los comicios electorales del 05 de Julio de 2015.

Que, obran glosadas las documentales e informes solicitados y el Dictamen de la Sra. Fiscal Electoral con relación a las condiciones y habilidades de los Candidatos propuestos.

CONSIDERANDO:

Que, efectuado el pertinente contralor de las constancias obrantes en autos y atento a las disposiciones legales vigentes en materia electoral, surge que la petición deducida fue realizada dentro del término legal, que los candidatos propuestos revisten las condiciones exigidas por la normativa constitucional (artículos 86 a 89 y 92 a 94 de la Constitución Provincial) y el artículo 60, segundo y tercer párrafo del Dto. Ley Nº 2135/83 y sus modificatorias (Dto. Ley 135/01); por el inc. 7 del Art. 4 de la Ley 5.448 (Registro de Deudores Alimentarios; Dto. Ley 1332/03 (Reglamento del Cupo Femenino); y no encuadrándose en las inhabilidades previstas en el art. 3º del Código Electoral Provincial.

Por todo ello, y la opinión de la Sra. Fiscal Electoral, es que;

RESUELVO:

1°) OFICIALIZAR la nominación de candidatos a DIPUTADOS y SENADORES de la Provincia de Corrientes, presentada por la ALIANZA FRENTE

Provincia de Corrigines Poder Judicial ADRIANA MARIA CAMINO de FALCIONE Secretaria JUNTA ELECTORAL PROVINCIA DE CORRIENTES

PARA LA VICTORIA, para las elecciones del 05 de Julio de 2015, para la categoría de SENADORES TITULARES a los Sres.: 1) ALTERATS ROBERTO DANIEL, M.I. Nº 10.292.833; 2) SAND GIORASI NANCY ARACELY, M.I. N° 16.549.523; 3) BASSI RUBEN DARIO, M.I. N° 20.432.883; 4) RINDEL ELSA PATRICIA, M.I. N° 18.670.434; 5) ALCARAZ NYDIO RAMON, M.I. N° 7.833.582; y SENADORES SUPLENTES: 1) ZARACHO JUAN JOSÉ, M.I. Nº 17.971.900; 2) RAMIREZ GLADYS CONCEPCIÓN, M.I. N° 12.217.788; 3) NUÑEZ LUCIO ANTONIO, M.I. N° 25.037.796; **DIPUTADOS** TTTULARES a los Sres. 1) MEIXNER JOSÉ ERNESTO, M.I. Nº 11.290.158; 2) BARRIONUEVO MARTÍN MIGUEL, M.I. Nº 25.009.753, 3)LOCATELLI ALICIA BEATRIZ, M.I. N° 17.527.600; 4) ACEVEDO CESAR VICTOR, M.I. N° 26.171.698, 5) GIRAUD CABRAL MARÍA, M.I. Nº 22.319.396; 6) YARDIN CEFERINO ALBERTO, M.I. N° 20.087.674; 7) PACAYUT FÉLIX MARÍA, M.I. N° 20.676.088, 8) CHAPARRO LUCÍA ESTELA, M.I. N° 25.718.851; 9) GALARZA MARÍA BELÉN, M.I. N° 33.948.254; 10) PASCUA ORLANDO GUSTAVO, M.I. Nº 14.716.257; 11) PUYOL SALVADOR ANTONIO, M.I. N° 4.367.246; 12) BARBOZA MARIA DE LOS ANGELES, M.I. N° 27.295.848: 13) FUENTES JUAN NICOLÁS, M.I. N° 14.662.235; 14) BAUER SERGIO FABIAN, M.I. N° 25.207.062; 15) ALMIRÓN ANA CLAUDIA, M.I. N° 30.955.751; v DIPUTADOS SUPLENTES: 1) GOMEZ MIGUEL ANGEL, M.I. Nº 12.025.282; 2) ORTIZ MARTA GABRIELA, M.I. N° 22.828.595; 3) ROSA ANDRES DARIO, M.I. N° 16.462.084; 4) FERNANDEZ DIEGO OSCAR, M.I. N° 31.568.753; 5) MENDEZ MARIEL ALEJANDRA, M..I. N° 28.977.920; 6) RIVERO JOSE ORLANDO, M.I. N° 26.432.518; 7) COSTA JUAN FIDEL, M.I. N° 16.338.900, 8) ROMAN POMPEYA ITATÍ, M.I. N° 22.019.294;

2°) Registrese, Insértese y Notifiquese personalmente o por cédula con habilitación de días y horas inhábiles.

NARIA LUGENIA HERRERO

Juez Electoral

Lugado Livit y Comercial N°)

Corrientes

FRANCISCO JAVIET GONZALEZ JUNION Abogado Ser etario Electoral Correntes

INCLUIDO EN EL LIBRO DE NOTIFICACIONES

EL DIA 26 DE MAYO DE 2015

Retira Copia

Pocognit,





Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

EXPTE: 7249

INIC: junta Electoral permanente

EXTRACTO: Remite Copia Certificada de la Resolución

158/15

COMISIÓN: PODERES, PETICIONES,

ACUERDOS Y REGLAMENTOS

A La Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores.

> Por recibido con 03 fs Elevo el mismo a los fines correspondientes.-

> > Corrientes, 04 de Junio de 2020

Mesa de Entrada de Asuntos Legislativos

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**





HONORABLE CAMARA DE SENADORES

CORRIENTES

DESPACHO Nº 06 EXPEDIENTE Nº 7249 20

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO, integrada de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 83º In Fine del Reglamento vigente, ante la vacante por renuncia de la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi, ha considerado la Resolución Nº 158 de fecha 22 de mayo de 2015, debidamente certificada, remitida por la Junta Electoral Permanente de la Provincia y habiéndose aprobado oportunamente el Acto Eleccionario de fecha 05 de julio de 2015, por este Cuerpo Colegiado, referente a la proclamación de los Senadores Provinciales Electos en los mismos; Al respecto, esta Comisión CONSIDERA:

- 1°) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 103° de la Constitución de la Provincia de Corrientes, "Cada Cámara es Juez exclusivo de las elecciones y requisitos personales de sus miembros...", por lo que corresponde a esta Comisión dictaminar sobre la habilidad o inhabilidad del Senador Electo, quién cubrirá la vacante por renuncia de la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi.-
- 2°) Que, teniendo a la vista la documentación remitida por la Junta Electoral Permanente, Resolución N° 158 de fecha 22 de mayo de 2015 y habiéndose aprobado oportunamente el Acto Eleccionario de fecha 05 de julio de 2015 -Acta N° 80 de fecha 17 de Julio de 2015-, por Resolución N° 73 de fecha 30/11/15, bajo Expediente N° 5674/15, de esta Cámara de Senadores, por lo que corresponde aprobar el diploma y la incorporación del Senador Rubén Darío Bassi, quién cubrirá la vacante, conforme Art. 72 Inc. 4) de la Constitución de la Provincia de Corrientes.-

Analizado y debatido que fueran, por los fundamentos expuestos por el Señor Senador designado Miembro Informante, os aconsejamos prestéis su voto favorable al siguiente Proyecto de Resolución:





CORRIENTES

06

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el diploma e incorporación del Senador Electo RUBEN DARIO BASSI, M. I. N° 20.432.883, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes.-

ARTICULO 2º .- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS CUATRO DIAS DEL

MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----

Covieta DOS SANTO.

acieta Raquel RODRIGUI

Fracilia Kali INSAURRA Senadora Provincial Horacio Mcardo COLOMBI

Scholor Provincial

TES : OF

Constitution of Constitution o





Expte.N°7249/20.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución Nº 11, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

<u>PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO</u> Corrientes, 04 de Junio de 2020.-

> r. JOSE MANUEL HUICI Prosecretario Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores Corrientes

CORRIENTES, 04 de Junio de 2.020.-

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDES
S U D E S P A C H O . -

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha procedido a aprobar el diploma del Senador *Rubén Dario Bassi - M.I. Nº 20.432.883*, en virtud de la renuncia presentada por la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi, aceptada por Resolución Nº 51/19.-

DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-

Dra. María Aracel CARMONA Secretaria

Honorabie Senado

r. Gustavo Adolfo CANTEROS Presidente

Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores Corrientes

CORRIENTES, 04 de Junio de 2.020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha procedido a aprobar el diploma del Senador *Rubén Darío Bassi - M.I. Nº 20.432.883*, en virtud de la renuncia presentada por la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi, aceptada por Resolución Nº 51/19.-

DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.-

Dra, María Afaceli CARMONA Secretaria Honorable Senado Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS Presidente

Honorabie Senado

enlar



Honorable Cámara de Senadores Cortientes

CORRIENTES, 04 de Junio de 2.020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha procedido a aprobar el diploma del Senador *Rubén Darío Bassi - M.I. Nº 20.432.883*, en virtud de la renuncia presentada por la Senadora Nancy Aracely Sand Giorasi, aceptada por Resolución Nº 51/19.-

ATENTAMENTE.-

Dra. María Alaceli CARMONA Secretaria

Secretaria Honorable Senado Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS

Presidente

Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores Corrientes

RESOLUCION Nº 11 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°. - APRUEBASE el diploma e incorporación del Senador Electo RUBEN DARIO BASSI - M.I. Nº 20.432.883, a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la

Provincia de Corrientes, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte-

Dra. María Araceli CARMONA Secretaria

Honorable Senado

Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS

Presidente

Honorable Senado